



Universidad
Internacional
de Andalucía

TÍTULO

MEMORIA DE PRÁCTICAS REALIZADAS EN EL CONSULADO HONORARIO DE MÉXICO EN ANDALUCÍA

AUTOR

Javier Jesús Beltrán Castaño

	Esta edición electrónica ha sido realizada en 2025
Tutor Académico	Dr. Luis M. Medina Canalejo
Tutor de Prácticas	Dr. Eduardo González Biedma
Instituciones	Universidad Internacional de Andalucía; Universidad Pablo de Olavide
Curso	<i>Máster Universitario en Relaciones Internacionales (2023/24)</i>
©	Javier Jesús Beltrán Castaño
©	De esta edición: Universidad Internacional de Andalucía
Fecha documento	2024



Universidad
Internacional
de Andalucía



**Atribución-NoComercial-SinDerivadas
4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)**

Para más información:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.en>



**Universidad
Internacional
de Andalucía**



Trabajo de Fin de Máster/Memoria Prácticas

MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES

Universidad Internacional de Andalucía y Universidad Pablo de Olavide

Curso 2023 – 2024

Autor: Javier Jesús Beltrán Castaño

**Título: Memoria de Prácticas realizadas en
Consulado Honorario de México en Andalucía.**

Tutor de prácticas: D. Eduardo González Biedma

Tutor académico: Prof. D^{ra} D. Luis M. Medina Canalejo

Universidad Internacional de Andalucía.

ÍNDICE

1. AGRADECIMIENTOS.....	4
2. INTRODUCCIÓN.....	5
3. CONSULADO HONORARIO DE MÉXICO EN ANDALUCÍA: DESCRIPCIÓN DEL ORGANISMO, ORIGEN, EVOLUCIÓN, FUNCIONES QUE LLEVA A CABO Y ESTRUCTURA.....	8
4. DESCRIPCIÓN DE LAS PRÁCTICAS LABORALES REALIZADAS...	10
5. RELACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CON LOS CONTENIDOS IMPARTIDOS EN EL MÁSTER.....	24
6. CONCLUSIONES Y VALORACIÓN FINAL.....	26
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	28
8. ANEXOS.....	29

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, deseo expresar mi agradecimiento a quienes ha sido mis tutores de este Trabajo de Fin de Máster, el Dr. Luis M. Medina, y D. Eduardo González Biedma, por el apoyo e interés que me han mostrado durante todos estos meses para la elaboración del mismo. Les agradezco todas las horas de esfuerzo y dedicación que me han dado desde el momento en el que les planteé el tema para la confección de esta memoria de prácticas. De igual modo, quiero hacer una mención especial hacia el Consulado Honorario de México en Andalucía, cuya sede se encuentra en Sevilla, a quien quiero mostrar mi agradecimiento por haber sido un espacio cómodo y acogedor donde he podido realizar mi jornada laboral de prácticas sin ningún inconveniente. A Luis Enrique Castro y Eduardo González Biedma, por haberme recibido desde el principio con las manos abiertas y proporcionarme toda la ayuda necesaria durante estas semanas de trabajo con infinita paciencia. Gracias, de igual modo, a los demás trabajadores del consulado que durante estos meses me han ayudado y me han hecho todo este proceso un poquito más fácil. Por último, quiero mostrar mi agradecimiento a mi familia, en especial a mis padres, por su inacabable paciencia, amor y apoyo en horas bajas y no tan bajas, pues me han guiado y me han ayudado a emplear el sentido común para realizar este trabajo.

1. INTRODUCCIÓN

Durante mi formación en el máster de Relaciones Internacionales siempre me he sentido muy atraído por todo lo relacionado con el ámbito exterior, y muy especialmente con la carrera diplomática, al igual que saber cómo se gestiona la misma. Reflexionando sobre esta cuestión decidí basar mi Trabajo de Fin de Máster en algún aspecto que estuviese relacionado con esta índole, aunado todo ello por el deseo de introducirme en una de mis pasiones: la carrera diplomática en el ámbito de las Relaciones Internacionales.

El motivo principal que me ha llevado a tener un gran interés en cursar este máster junto a todo lo que con él conlleva, como la realización de las practicas en el Consulado Honorario de México en Andalucía ha sido el llegar a tener una mayor formación junto al querer aprender y conocer más sobre el tema en sí.

A través de este curso he podido descubrir el impacto que supone las distintas decisiones tomadas por los organismos internacionales con consecuencias tanto para la sociedad, como para la economía, o para los diversos aspectos geopolíticos. Del mismo modo, te ayuda así mismo a conocer e interesarte por aspectos culturales que junto con todos los elementos mencionados anteriormente se pueden dar tanto a nivel nacional como exterior.

Por otra parte, el estudio de este máster basado en las Relaciones Internacionales te hace aproximarte a los distintos retos globales a los que se enfrenta la humanidad. Todo ello impulsando la colaboración internacional al igual que el llevar soluciones diplomáticas a los diferentes conflictos que van surgiendo; y todo unido a fomentar valores universales como los Derechos Humanos.

Por ende, podemos llegar a la conclusión de que hoy en día las relaciones diplomáticas entre los diversos países son esenciales para cualquier estado en este mundo globalizado tal como lo conocemos hoy ya que el llevar a cabo un análisis de los elementos internacionales conlleva a establecer todo un diálogo con los diversos interpretes a nivel mundial.

Una vez realizada una pequeña introducción paso a describir la hipótesis de este estudio que está dirigido hacia la puesta en manifiesto de los distintos conocimientos adquiridos durante el curso académico impartido del presente máster, estableciendo una combinación entre todo lo que he ido formándome en las prácticas realizadas junto a los conocimientos teóricos adquiridos.

De ahí que el objetivo central de esta memoria se estructure en dar a conocer todo lo aprendido durante estos meses con la realización de la labor desempeñada en el Consulado Honorario de México. Entre ellos el poder analizar y observar todo el trabajo que se ejerce en dicha institución.

Por tanto, el organismo llevado a cabo para la realización de mis prácticas ha sido el Consulado Honorario de México en Andalucía, situado en la ciudad de Sevilla. Dicha institución refleja un alto interés para mí por tratar las muy diversas tareas en relación con mi master impartido dentro del conjunto que conforman las relaciones internacionales y todos los trámites para llevar la asistencia de los ciudadanos. Además, quiero resaltar mi cierta atracción sobre este país ya que siempre me he sentido muy cercano, bien por su cultura, tradiciones, gentes o cercanía de las mismas.

Por consiguiente, estas prácticas realizadas durante estos meses me han dejado una gratificante experiencia al poder establecer de primera mano una conexión con los ciudadanos de este país.

Para el desarrollo de los objetivos anteriormente señalados me he basado, por un lado, en ir recabando toda la información necesaria que he ido descubriendo a lo largo de este ejercicio práctico en el consulado; algo esencial y necesario para la elaboración del presente trabajo de fin de máster.

Por otra parte, el llevar a cabo un análisis de las mismas en relación con la temática elegida en este Trabajo de Fin de Máster. En todo este proceso ha sido fundamental el poder contextualizar las circunstancias en las que se trabaja en este consulado para el desempeño de las diferentes actividades realizadas con el fin de beneficiar a los ciudadanos que acuden a este organismo.

Como resultado de todo mi análisis ejercido a través de las prácticas he querido poner en valor la empatía y la amabilidad que caracteriza a los trabajadores de este consulado para la gente que hasta allí se acerca.

Tras haber expuesto los diferentes objetivos y la metodología empleada paso a presentar de forma abreviada las distintas partes que integran la presente memoria de prácticas que constituyen este trabajo de Fin de Máster.

Por lo tanto, he querido empezar este trabajo con esta pequeña introducción en la cual expongo todos los objetivos que me he propuesto con la realización de estas prácticas, así como el poner de manifiesto el motivo por el que he llegado a elegir a este organismo. Una vez introducida esta memoria, paso a describir la institución, en la que he realizado las prácticas del Máster, el Consulado Honorario de México en Andalucía. Para ello voy a llevar a cabo una descripción general de dicho consulado indicando su origen, evolución, las funciones que realiza, al igual que la estructura que lo compone.

Posteriormente, pasaré a detallar las prácticas ejecutadas, reseñando las funciones laborales que he desempeñado durante estos meses. De igual manera que los posibles problemas o dudas que me han suscitado y, por consiguiente, la manera de buscar una posible solución.

Por otra parte, voy a mostrar una relación de estas prácticas efectuadas con los contenidos teóricos impartidos en el máster, precisando si hay alguna relación con algún módulo en concreto o asignatura del mismo.

Finalmente, para poner fin a este Trabajo de Fin de Master voy a añadir una pequeña conclusión junto a una valoración final sobre las prácticas que he llevado a término.

2. CONSULADO HONORARIO DE MÉXICO EN ANDALUCÍA: DESCRIPCIÓN DEL ORGANISMO, ORIGEN, EVOLUCIÓN, FUNCIONES QUE LLEVA A CABO Y ESTRUCTURA.

Además de las representaciones oficiales de México en el exterior, conforme a la práctica internacional, existen una serie de Consulados Honorarios de México en España, entre los cuales podemos mencionar el ubicado en Sevilla, al cual corresponde todas las provincias de Andalucía.

Esta Institución fue presentada en el año 2013 en la Fundación Valentín de Madariaga, la cual acogió la presentación del Consulado Honorario de México en Sevilla, inaugurado por el embajador de México en España en aquel año, Francisco Javier Ramírez Acuña.¹

Los cónsules honorarios son personas de reconocida probidad, profesionales, empresarios o individuos conocidos ampliamente en la ciudad o región en la que representan a un país extranjero. Su función es completamente altruista, pues estos no reciben sueldo ni gastos de sostenimiento para la oficina en la que harán operar el Consulado Honorario. Así, se puede asegurar que brindan un servicio con base en un compromiso voluntario con el país en cuestión.

El abogado sevillano Eduardo González Biedma fue elegido como Cónsul Honorario por Enrique Peña Nieto, presidente de la República de México en aquella época, encabezando así esta oficina consular, llegándose a instalar en un principio en la Avenida de la Palmera, en la sede de Grupo Arttysur.²

Así mismo, el Catedrático González Biedma, Cónsul Honorario, subrayó la importancia que tenía la relación de la ciudad de Sevilla con este país iberoamericano, resaltando las

¹ Información extraída del siguiente artículo:

https://www.diariodesevilla.es/opinion/articulos/Presentacion-Consulado-Mexico-Sevilla_0_677632333.html

² Información extraída del siguiente artículo:

https://www.diariodesevilla.es/opinion/articulos/Presentacion-Consulado-Mexico-Sevilla_0_677632333.html

raíces de Sevilla. Así pues, declaró: *"sólo hay que pasear por la Avenida de la Palmera y observar los pabellones americanos de la Exposición de 1929"*, indicó. *"Si España y América llevan 500 años unidas por un océano, Sevilla y América además lo están por un río, añadió. "México ha sabido acoger a los españoles en tiempos de carestía económica y en tiempos de dificultad política".*³

En nuestro caso, la principal función del Consulado Honorario de México en Andalucía es brindar apoyo a la Sección Consular de la Embajada de México en Madrid y al Consulado General de México en Barcelona, las cuales son las representaciones oficiales de México en el exterior, para favorecer la ampliación de canales y contactos, tanto comerciales como profesionales entre ambos países.

Entre las tareas que desempeña este organismo podemos citar la atención al ciudadano, el asesoramiento respecto a todo tipo de trámites consulares (renovación de documentación, expedición de constancias, asesoramiento jurídico, etc.), así como algunos otros temas de interés al ciudadano. Igualmente, se brinda apoyo en la recopilación de documentos e inicio de algunos trámites específicos, entre los cuales destaca el trámite OP-7.

Para ejercer sus tareas, el Consulado Honorario utiliza principalmente canales de comunicación telemáticos (vía telefónica y correo electrónico) aunque, de ser necesario, se brinda atención personalizada al ciudadano que así lo requiera.

En definitiva, quiero señalar que, hoy por hoy, México está considerado como uno de los países con mayor margen de crecimiento económico, originando altas tasas de empleo e implicando una gran puerta de entrada para Andalucía a América.

³ Declaraciones íntegras extraídas del siguiente artículo:
https://www.diariodesevilla.es/opinion/articulos/Presentacion-Consulado-Mexico-Sevilla_0_677632333.html

3. DESCRIPCIÓN DE LAS PRÁCTICAS LABORALES REALIZADAS.

Durante estos meses de prácticas laborales he estado desempeñando en el Consulado Honorario de México diversas funciones, todas ellas dirigidas hacia la atención a la ciudadanía. Estas tareas han sido realizadas en su mayoría de manera telemática, en coordinación con los demás miembros del Consulado. Consistían en ir resolviendo una serie de trámites, que voy a describir a continuación, vía correo electrónico o mediante llamadas telefónicas a la diversa cantidad de mexicanos o ciudadanos extranjeros que nos hacían llegar sus dudas. Entre estos trámites encontramos aquellos que están relacionados con las personas de México, como pueden ser todos aquellos destinados para resolver problemas con la identificación mexicana; documentos de apoyo para trámites de residencia, estudio o nacionalidad en España; documentos para acreditar la nacionalidad mexicana; trámites para contraer matrimonio en España; certificados de antecedentes penales en México; la Apostilla, legalización o el cotejo de documentos; y registros de defunción para una persona mexicana en España.⁴

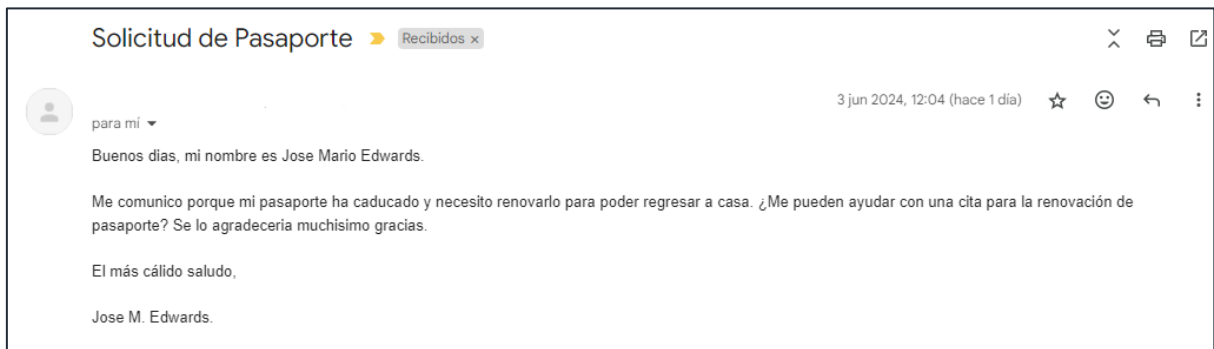
Además, junto a estos trámites también he ido desempeñando durante estas semanas otros destinados hacia personas de nacionalidad española o extranjera que querían ingresar en el país centroamericano. Así pues, entre estos trámites puedo mencionar la expedición de visas, ya sea para uso turístico o permanente; trámites para obtener la nacionalidad mexicana; documentos para contraer matrimonio en México o todas aquellas gestiones relacionadas con la introducción de mercancías, mudanzas, mascotas o cualquier producto a México.

Así pues, una vez mencionados los principales trámites que he llevado a cabo durante estos meses de prácticas laborales paso a describir de forma breve cada uno de ellos que he ido ejerciendo:

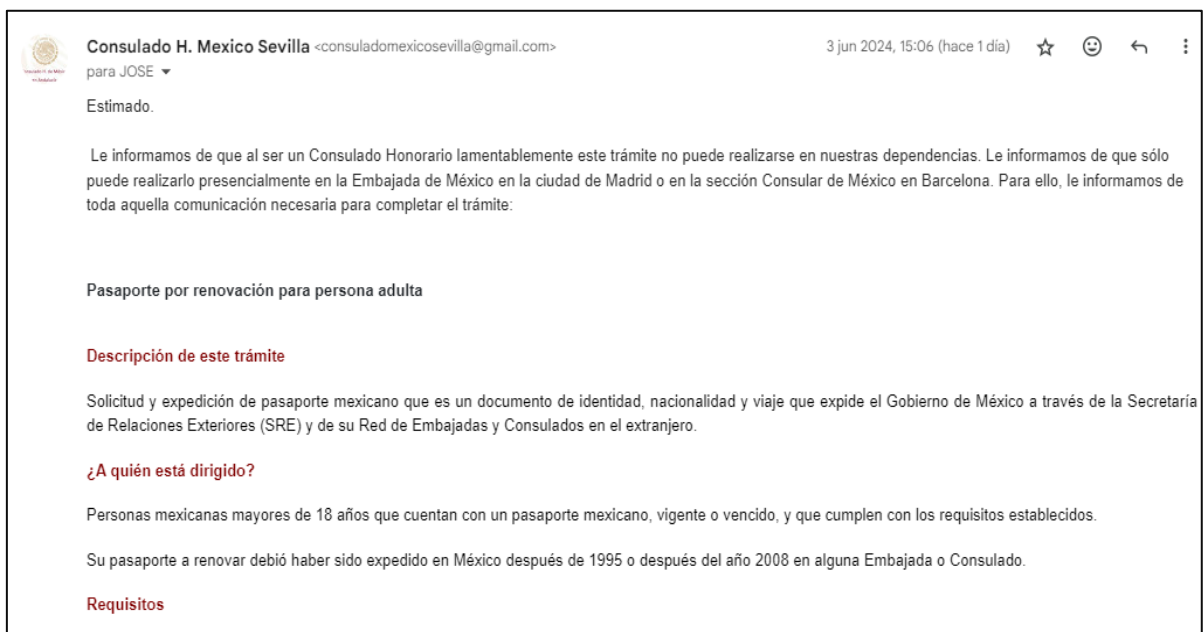
⁴ Embajada de México en España: <https://embamex.sre.gob.mx/espana/index.php/seccion-consular/tramites-consulares>

Información general sobre trámite de pasaporte ordinario.

Esta tramitación va dirigida hacia toda aquella persona de nacionalidad mexicana que cuenta con un pasaporte, que es un documento de viaje expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores para acreditar la nacionalidad e identidad de todo aquel ciudadano mexicano. Entre los trámites que he ido gestionando, el más usual ha sido aquel relacionado con la pérdida del pasaporte o con la renovación del mismo.



Ilustr. 1: Consulta dirigida hacia el Consulado relacionada con una renovación del Pasaporte.



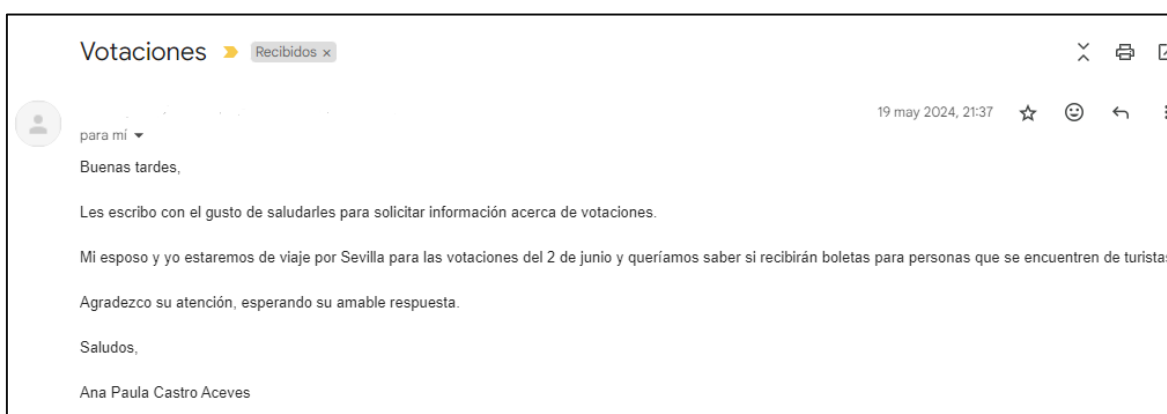
Ilustr. 2: Respuesta dada a este ciudadano desde el Consulado de México.

Como se ven en ambas ilustraciones, este ciudadano mexicano contactó con el Consulado para poder renovar en nuestras dependencias su pasaporte. Este trámite no puede realizarse de manera presencial en el Consulado de Sevilla ya que al ser Honorario no

cuenta con las capacidades para tramitarlo, por lo que procedo a indicar a esta persona que para realizar esta diligencia de manera presencial tiene que acudir a la Embajada de México en Madrid o a la Sección Consular de México en Barcelona. Además, como aparece en la segunda ilustración, procedo a enviarle información oficial expedida del gobierno de México sobre esta cuestión para que le sea más sencillo resolver cualquier duda que le pueda surgir en un futuro.

Credencial de elector para personas mexicanas residentes en el extranjero.

Otro de los trámites que he efectuado ha sido proporcionar información a numerosos ciudadanos mexicanos que querían solicitar la inscripción o actualización en el Registro Federal de Electores de personas residentes en el extranjero para poder así tener la credencial de elector.

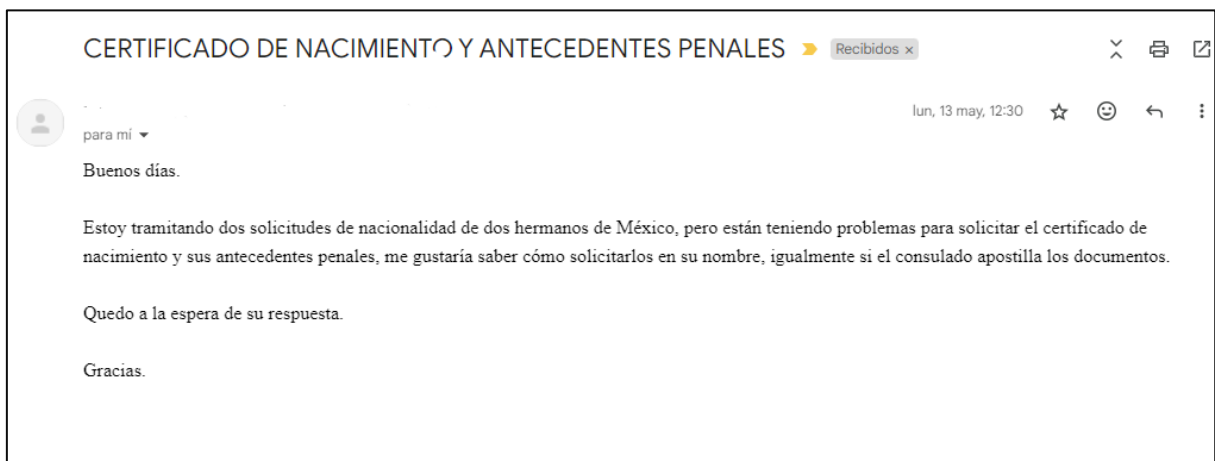


Ilustr. 3: Consulta de una ciudadana mexicana acerca de las elecciones presidenciales de México del pasado dos de junio.

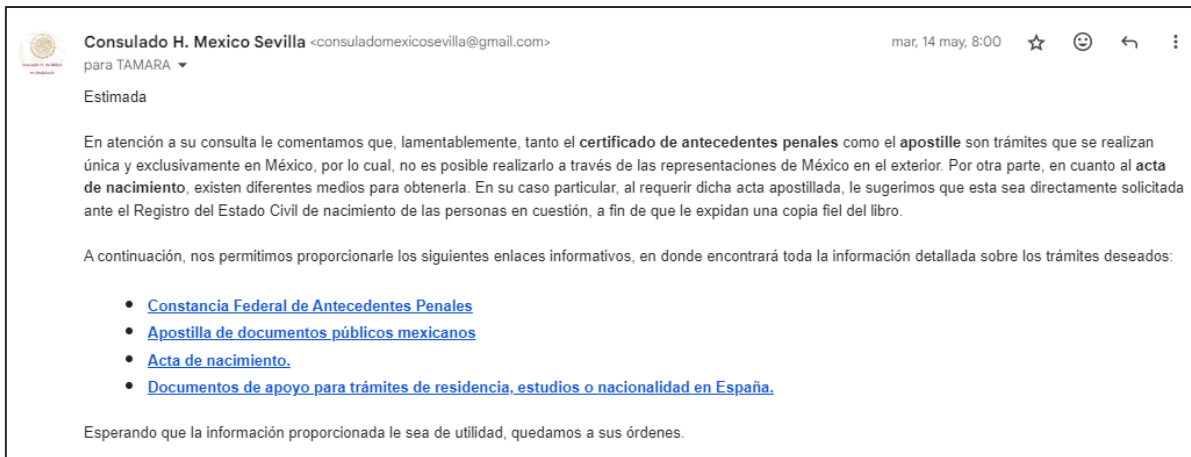
Junto a esta cuestión detallada anteriormente, quiero también destacar las numerosas consultas de ciudadanos mexicanos requiriendo información para poder votar en las pasadas elecciones presidenciales que tuvieron lugar en México (como puede verse en la tercera ilustración). Recibidas estas consultas, les indiqué que era imposible ejercer el derecho al voto desde Sevilla, ya que, en España, únicamente podía votarse desde las secciones consulares de Madrid, o Barcelona.

Documentos de apoyo para trámites de residencia, estudios o nacionalidad en España.

Esta gestión consiste en prestar atención a cualquier ciudadano de nacionalidad mexicana que se encuentra residiendo en España y que buscan administrar su residencia, conseguir la nacionalidad española, o regularizar su situación migratoria en nuestro país. Para estos fines, los ciudadanos están obligados a presentar diversa documentación oficial mexicana, entre la que podemos encontrar: la copia certificada de acta de nacimiento mexicana; el Certificado de antecedentes penales de México; el Certificado de Movimientos Migratorios; una Constancia para acreditar la nacionalidad mexicana; un Certificado donde conste no haber sido subvencionado por el Gobierno de México; o el Certificado de Cotejo.



Ilustr. 4: Consulta de una ciudadana mexicana solicitando información para obtener el Certificado de nacimiento y el de Antecedentes Penales.

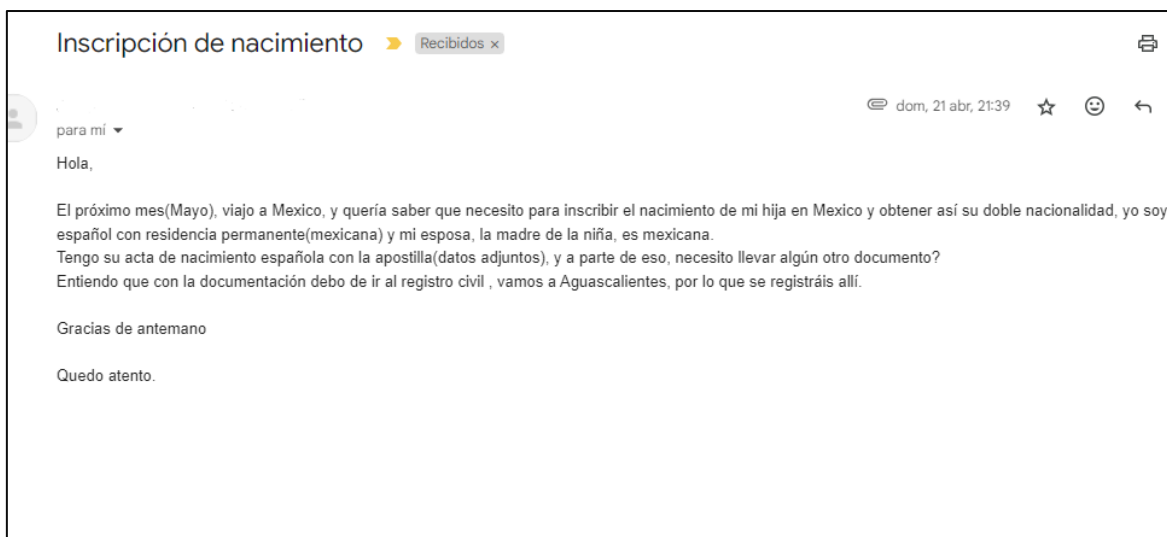


Ilustr. 5: Respuesta que proporcioné a esta ciudadana desde el canal oficial del Consulado.

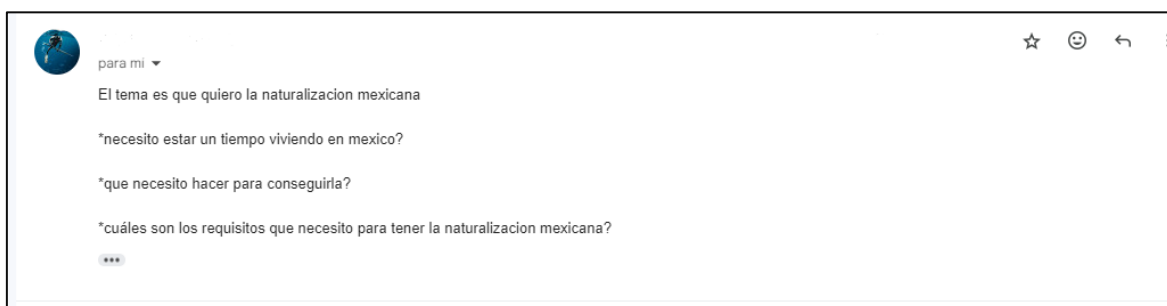
Como puede observarse en ambas ilustraciones son varias las consultas de personas mexicanas que he estado recibiendo durante estas últimas semanas solicitando información o ayuda para cumplimentar estos trámites. En el caso de la ciudadana de las capturas de pantalla mostradas, ésta contactó con el Consulado solicitando una aclaración para que pudiéramos ayudarle a gestionar la nacionalidad de dos hermanos mexicanos. Para ello, nos pedía información con el fin de hacerse con el Certificado de Nacimiento y con el Certificado de antecedentes penales de los mismos. Como puede observarse en la segunda imagen (ilustr. 5), les indico que el trámite que ella necesita debe realizarse únicamente en México, derivándolas a la página web oficial de la embajada en España, donde viene toda la comunicación oficial que requieren.

Documentos para acreditar la nacionalidad mexicana.

Una de las gestiones que más ha llamado mi atención durante esta experiencia ha sido la de poder ayudar a diferentes personas para acreditar u obtener su nacionalidad en México. Para ello, estos ciudadanos deben rellenar diferente documentación dependiendo de la causa que soliciten; como puede ser el registro de nacimiento de un menor nacido en España o en otro país para obtener el acta de nacimiento mexicana; la copia certificada de acta de nacimiento mexicana; o la copia certificada de carta de naturalización mexicana.



Ilustr. 6: Consulta de un ciudadano mexicano solicitando información para inscribir un nacimiento.



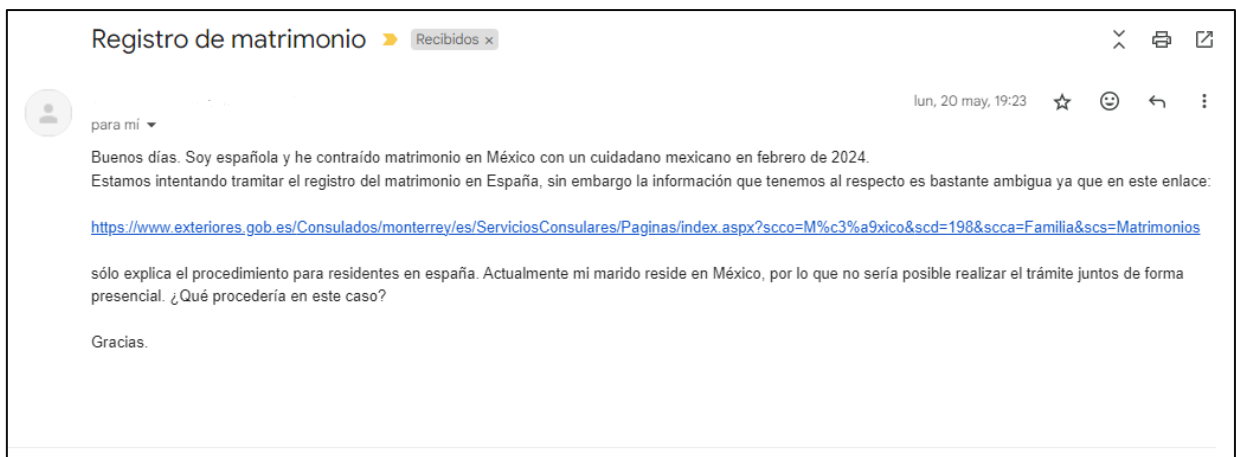
Ilustr. 7: Nueva consulta de un ciudadano solicitando el trámite de naturalización mexicana.

En las siguientes dos ilustraciones, se muestran dos nuevas consultas de ciudadanos mexicanos solicitando una gestión al consulado relacionado con la obtención de la nacionalidad mexicana. En el primer caso (ilustr. 6) se observa como esta persona pretende registrar el nacimiento de su hijo, nacido en España, en México, para poder obtener así la doble nacionalidad. Desde el Consulado, le proporcionamos toda la documentación que tiene que rellenar y le indicamos que este trámite tiene que realizarse de manera telemática, poniéndole en contacto directamente con la embajada de Madrid para que le agilicen el trámite.

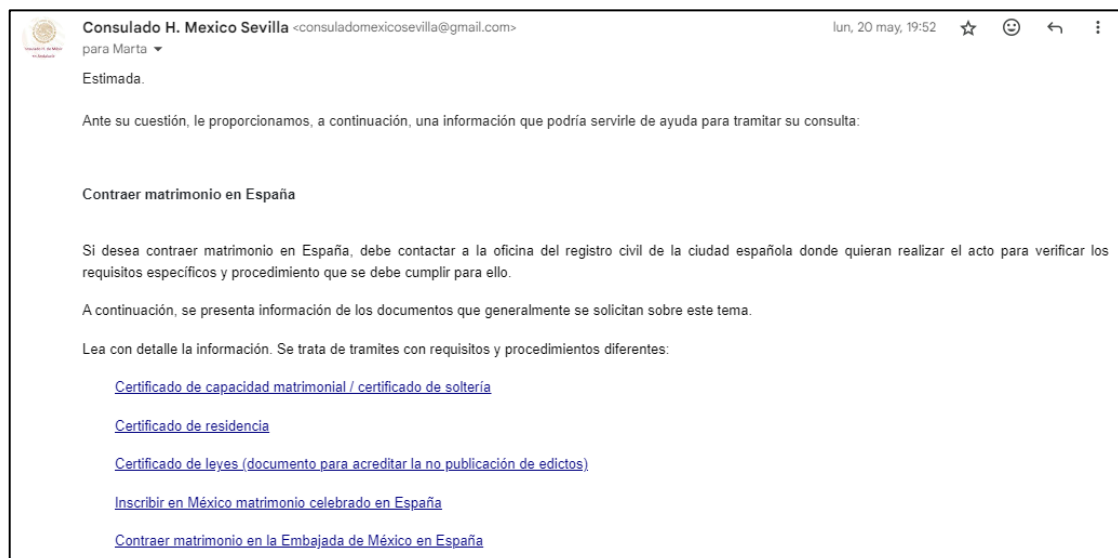
En el caso de la séptima ilustración, este ciudadano solicita información sobre el trámite de naturalización, procediendo a derivarle a la web oficial de la embajada de México en Madrid para que pueda terminar de completar su solicitud.

Contraer matrimonio en España.

Este trámite va dirigido hacia todo aquel ciudadano mexicano que desea contraer matrimonio en España. Para ello, debe contactar con la oficina del registro civil de la ciudad española donde quieran realizar el acto para verificar los requisitos específicos. En relación a este trámite podemos encontrar varios documentos que tienen que ser rellenados según la situación en la que se encuentren los solicitantes, como pueden ser el Certificado de Capacidad matrimonial; el Certificado de residencia; el Certificado de leyes; inscribir en México el matrimonio celebrado en España; o contraer matrimonio en la embajada de México en España.



Ilustr.8: Consulta de una ciudadana mexicana para inscribir su matrimonio celebrado en México en España.



Ilustr.9: Respuesta proporcionada por parte del Consulado a esta consulta.

En las ilustraciones mostradas se observa la consulta de una señora mexicana solicitando el registro de su enlace matrimonial celebrado en México para que sea registrado en España, presentando el problema de que su marido se encuentra en México y no pueden realizar el trámite de manera presencial. Para ello, el Consulado se limita a remitirle información oficial de las autoridades mexicanas, indicándole los documentos que debe presentar y rellenar para cumplimentar este trámite.

Relacionado a este trámite, también quiero mencionar a aquel que se encarga de realizar el procedimiento de divorcio en México. Esta gestión, a diferencia del anterior mencionado, tiene como destinatario a toda aquella persona que, viviendo en España o en cualquier otro país, contrajo matrimonio en México y desea divorciarse. Para ello, se debe contactar con las autoridades competentes y otorgar un poder notarial a un familiar directo o representante legal para que pueda llevar a cabo el trámite en representación de la persona que solicita el divorcio. Llegados a este punto, también puede darse la situación en la que la pareja, al contraer matrimonio en el país iberoamericano, realiza los trámites de divorcio en España. En este caso, hay que contactar con la jurisdicción competente en México para que se constate la sentencia española y pueda surtir efecto en el país centroamericano. Una vez que el juez en México corrobore la sentencia, instruirá a la oficina del registro civil que corresponda realizar lo necesario para que se emita el acta de divorcio.⁵

Apostilla de documentos mexicanos.

Otro trámite que he tenido la oportunidad de realizar ha sido otorgar solicitudes de apostilla, el cual se trata de un certificado que autentifica la procedencia de un documento público, como una partida de nacimiento o un título académico, entre otros. Se emplea para que los documentos emitidos en un país sean reconocidos oficialmente en otro estado.

La apostilla es resultado de la Convención de La Haya de 1961, que simplificó el proceso de legalización de documentos públicos entre los países miembros, entre los que

⁵ Información extraída de la siguiente dirección web:
<https://embamex.sre.gob.mx/espana/index.php/visas/842>

encontramos a España Y México. Antes de este convenio, los documentos tenían que pasar por un proceso largo y complicado de legalización en varias oficinas y consulados. Con la apostilla, el certificado se legitima una sola vez en el país de origen y es válido en todos los países que forman parte del tratado.

Para obtener una apostilla, generalmente se debe llevar el documento original a la autoridad competente del país emisor, que puede variar según la legislación de cada país (por ejemplo, ministerios de relaciones exteriores, notarías, tribunales, etc.).⁶ Una vez apostillado, el documento se presenta en cualquier otro estado miembro de la Convención de La Haya sin necesidad de legalizaciones adicionales.⁷

Expedición de visado.

Uno de los trámites que más he tenido que gestionar durante mi estancia en el Consulado Honorario de México ha sido dar consulta a numerosos ciudadanos extranjeros que solicitaban una visa para poder viajar a México. Lo que conocemos como una visa es un documento oficial emitido por un gobierno que permite a una persona entrar, salir o permanecer en un país durante un período de tiempo determinado y con diferentes propósitos. Las visas son esenciales para regular la entrada y estancia de extranjeros en un estado y pueden ser necesarias incluso si el visitante es de un país con acuerdos de exención de visados. Existen distintos tipos de visas, entre las que encontramos la visa de turista; la visa de trabajo; la de estudiante; la de tránsito; la visa de negocios; o la visa de residencia permanente.

En México, las personas extranjeras no requieren de visa si su estancia en el país es menor a 180 días; o bien no se realiza ninguna actividad por la que se reciba remuneración económica; o se disponga de pasaporte vigente o permiso de residencia

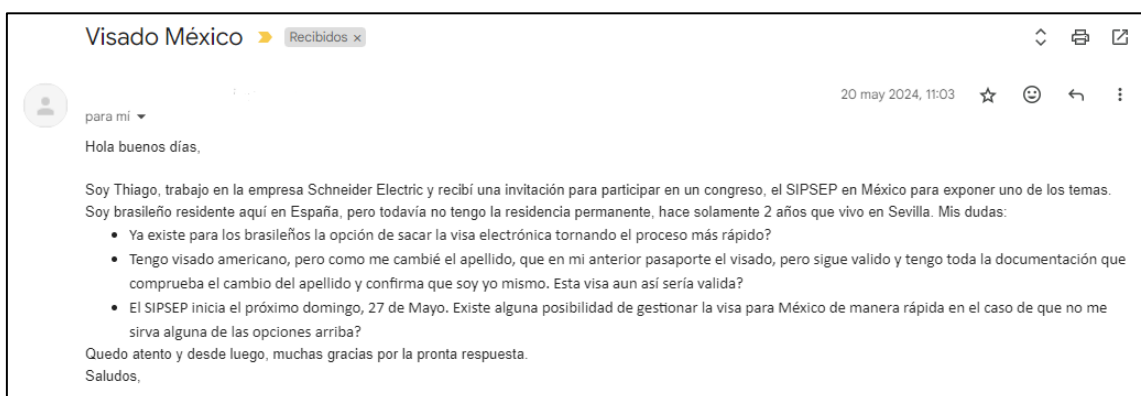
⁶ Información extraída de la siguiente referencia bibliográfica: Ávila Solano, K. M. (2023). Propuesta para mejorar el cumplimiento de los principios de celeridad y seguridad jurídica en relación a la insuficiente aplicación de la Convención de La Haya sobre la apostilla en el Derecho Interno Ecuatoriano (Bachelor's thesis, Universidad del Azuay).

⁷ Información obtenida de la siguiente referencia bibliográfica. Uruguayo, J. (2012). Informe sobre el impacto normativo que la aprobación del Convenio Suprimiendo la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, suscrito el 5 de octubre de 1961 en La Haya tendría en el Ordenamiento. Revista de la Facultad de Derecho, (32), 371-384.

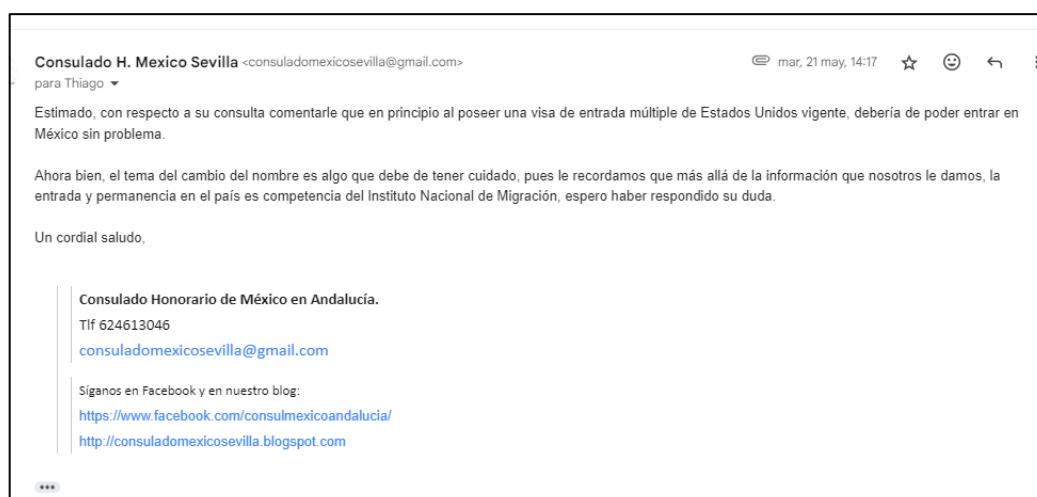
permanente de alguno de los países del espacio Schengen; Alianza del Pacífico, Estados Unidos, Canadá, Japón y el Reino Unido.



Ilustr. 10: Consulta de una ciudadana estadounidense sobre un trámite de visa de estudiante.



Ilustr. 11: Consulta de un ciudadano extranjero solicitando un trámite de visa.



Ilustr. 12: Respuesta otorgada desde el Consulado hacia este ciudadano.

Como puede verse en las anteriores ilustraciones, ambos ciudadanos contactan con el Consulado de México para recibir información sobre las visas. En el primer caso, nos encontramos con una estudiante de Estados Unidos que quiere viajar México y solicita para ello una visa de estudiante. Desde el Consulado, le remitimos información oficial para completar su trámite y le recordamos que no es necesario obtener visa si su estancia es menor a 180 días. Finalmente, en el segundo caso, desde el Consulado le comunicamos a este ciudadano brasileño que, al disponer de visa de entrada múltiple a los Estados Unidos, no es necesario tramitar una visa para entrar en México.

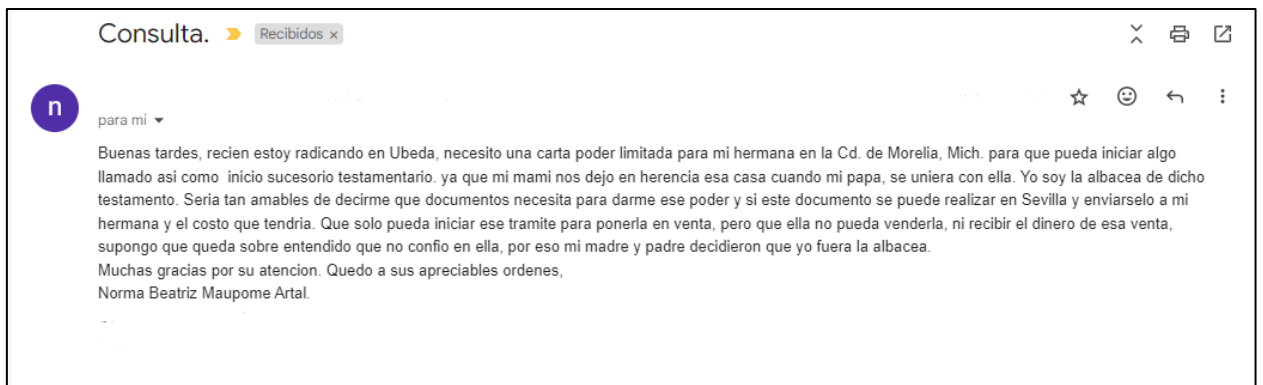
Testamento y Repudiación de herencias.

Otro de los aspectos donde me quiero centrar es en los trámites sobre el Testamento, y la Repudiación de herencias, que también he tenido la oportunidad de gestionar durante estos días.

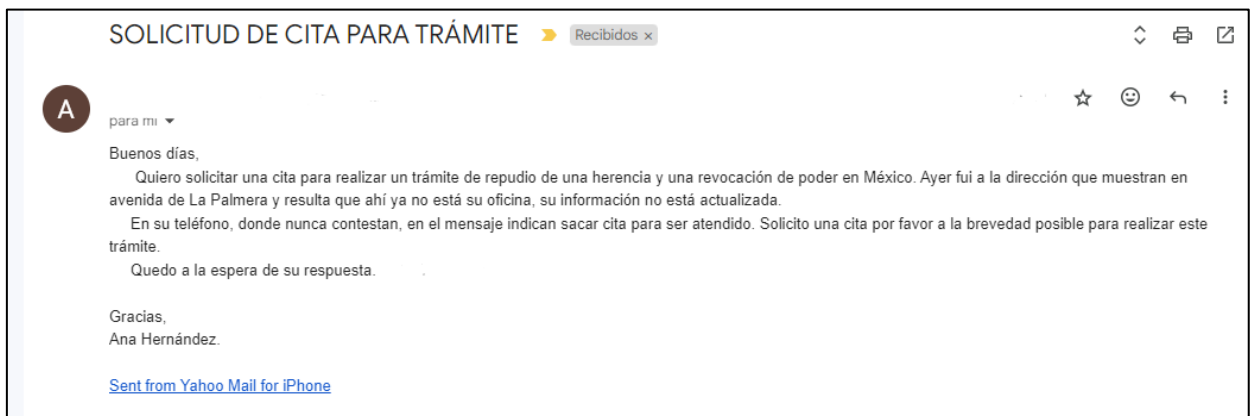
En el caso del primero, el testamento público abierto es un acto personal, revocable y libre, por el cual una persona dispone de sus bienes y derechos, y declara o cumple deberes para después de su muerte. Esta gestión va dirigida hacia aquellos mexicanos o extranjeros que soliciten a las autoridades mexicanas la expedición de un testamento cuyos bienes a repartir se encuentran en este país.

Este trámite garantiza que las disposiciones testamentarias de una persona sean reconocidas oficialmente, proporcionando seguridad y transparencia tanto para el testador como para sus herederos y beneficiarios.

La repudiación de herencias va dirigida hacia toda aquella persona de nacionalidad mexicana que se ha beneficiado con alguna sucesión y desea rechazar sus derechos hereditarios. Esta gestión puede realizarse mediante escritura notarial, la cual es expedida en la Sección Consular de la embajada. Este trámite es necesario cuando el heredero se encuentra fuera de México y desea formalizar su renuncia sin tener que viajar.



Ilustr.13: Consulta de una ciudadana solicitando el trámite de Testamento.



Ilustr. 14: Consulta de una ciudadana solicitando el trámite de Repudiación de Herencia.



Ilustr. 15: Respuesta del consulado hacia el trámite de Repudiación de herencia.

Como se refleja en las ilustraciones mostradas, son varias las consultas que nos han llegado en las últimas semanas al Consulado de ciudadanos solicitando estos trámites. Esta institución, al ser un Consulado Honorario, no puede realizar este trámite de manera presencial en Sevilla, por lo que comunicamos a estas personas que se dirijan a la Embajada de México en Madrid o a la Sección Consular de México en Barcelona, donde sí pueden desarrollar presencialmente estas gestiones. Además, a cada consulta que recibía de estas características le remitía información oficial del gobierno de México para que no tuviesen ninguna duda respecto a los requisitos o coste de estos trámites.

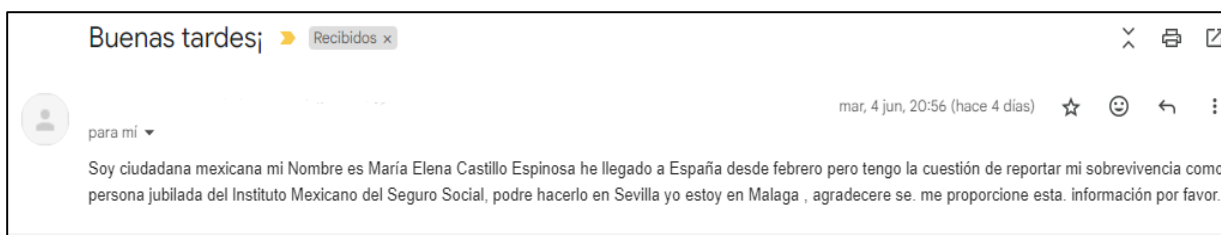
Trámite de Autorización a Distancia OP-7.

El Permiso de Autorización a distancia, generalmente conocido como Permiso OP-7 es un procedimiento administrativo en México que permite a los padres de familia o tutores solicitar la autorización para que menores de edad que residen fuera del país iberoamericano puedan realizar actos jurídicos en los que se comprometan derechos y bienes de los menores. Esto es comúnmente necesario para diversas situaciones como: abrir cuentas bancarias, recibir becas, herencias, o realizar el trámite del pasaporte mexicano, entre otros.

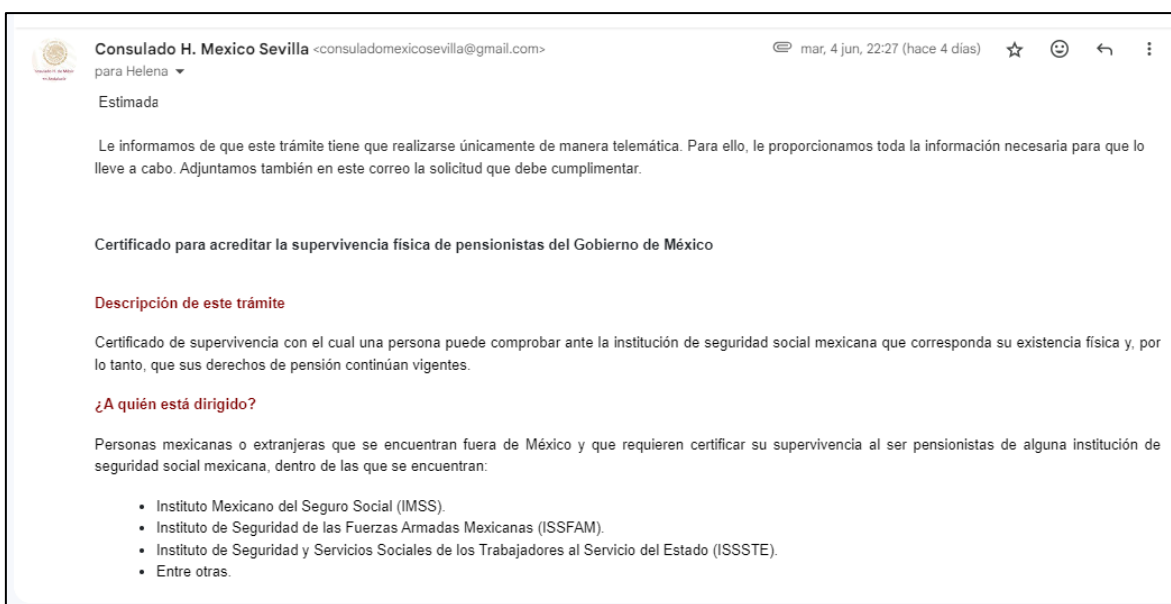
Este trámite es gratuito y se realiza presencialmente en las dependencias del Consulado Honorario de México en Sevilla y en cualquier otra oficina consular de México en España. Va dirigido hacia un padre, madre o tutor legal de un menor de edad que se encuentra en un país extranjero y no pueda acompañarle para gestionar el trámite de pasaporte mexicano.

Este trámite es fundamental para asegurar que cualquier decisión o acto jurídico que involucre a menores de edad sea tomado con la debida autorización y supervisión de sus padres o tutores legales, protegiendo así sus intereses y derechos.

Llegados a este punto, quiero hacer una breve mención de otros trámites que he gestionado a lo largo de estas semanas en el Consulado como el Certificado de supervivencia física de los pensionistas del gobierno mexicano; el Certificado de mensaje de casa para personas mexicanas; la Revalidación de estudios en España o México; y el registro de defunción de una persona mexicana en España.



Ilustr. 16: Consulta de una ciudadana solicitando el trámite de supervivencia de los pensionistas del gobierno mexicano.



Ilustr. 17: Respuesta otorgada por parte del consulado a esta persona.

Una vez detalladas todas las gestiones que he ido realizando a lo largo de este periodo de prácticas quiero comentar la grata experiencia que he tenido al desempeñar estas funciones en el Consulado. En todo momento, mis compañeros de la institución me han brindado su conocimiento y ayuda ante cualquier adversidad que me haya podido surgir. Quiero agradecer desde estas líneas a mi tutor de prácticas, Eduardo, por darme la oportunidad de conocer un poco más de cerca cómo funciona un organismo internacional. Finalmente, quiero mencionar a Luis Enrique Castro, colaborador del consulado y encargado de gestionar los trámites OP-7, quien desde el primer momento en el que pasé a formar parte del consulado tuvo una enorme paciencia conmigo y me ayudó con los trámites mencionados anteriormente.

4. RELACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CON LOS CONTENIDOS IMPARTIDOS EN EL MÁSTER

Estas prácticas que he ido detallando en el presente Trabajo de Fin de Máster tienen una contante relación con el máster impartido. En primer lugar, porque han sido realizadas en un organismo internacional, el Consulado Honorario de México de Andalucía en Sevilla, donde he podido poner en práctica varios de los contenidos teóricos aprendidos durante las sesiones de los diferentes módulos a lo largo del máster.

Así pues, el primer módulo con el que veo una clara relación es con: “La Sociedad Internacional Contemporánea”, concretamente en la asignatura impartida por el profesor Rafael Casado Raigón: *“Introducción al Derecho Diplomático y Consular”*. Esta materia comienza mostrándonos el origen de la diplomacia moderna que conocemos hoy; el cual se rememora al renacimiento italiano. Una diplomacia cuyas principales funciones son la de representar al estado y negociar en nombre de este en el país receptor. Aquí observo, de nuevo, una relación ya que el Consulado Honorario de México se encarga de proporcionar ayuda a los ciudadanos de México que lo requieran.

Como vimos en clase, existen dos tipos de diplomacia: la diplomacia “ad hoc”, aquella que es de carácter temporal y tiene acciones concretas. Generalmente, se trata de una misión especial donde el país en cuestión negocia un asunto determinado; y la diplomacia permanente, la cual es desarrollada por las embajadas, junto a los consulados y a las representaciones permanentes que los estados envían a los organismos internacionales. Aquí sitúo al Consulado Honorario de México ya que esta institución representa un modo de diplomacia permanente, la cual fue regulada por la Convención de Viena de 1961, donde se estableció las relaciones diplomáticas entre Estados. Esta convención reconoce el consentimiento de las partes para establecer relaciones diplomáticas, siendo no obligatoria esta condición para que un Estado exista.

Según esta ponencia, fue en la Convención de Viena de 1963 sobre las relaciones consulares donde se cristaliza la mayoría de costumbres internacionales en cuestiones de derecho consular, siendo necesario el consentimiento de los dos estados para que estas relaciones consulares se puedan establecer.

Ahora bien, aunque existen varios tipos de oficinas consulares, tales como el Consulado General; el Consulado Honorario; los Viceconsulados y las Agencias Consulares, es en el Honorario donde me centro al haber ejercido en él sus prácticas.

Otra relación que observo respecto a esta asignatura es cuando el Profesor Raigón nos habló acerca de los cargos desempeñados por profesionales de reconocido prestigio. En España se dan dos perfiles, el cónsul de carrera y el honorario; éste último lo ocupa mi tutor de prácticas, Eduardo González Biedma. Respecto al estatus de inviolabilidad y persona non grata, se repite el mismo caso que en el de los embajadores.

A diferencia de las embajadas, los consulados no representan a los Estados ni negocian con el Estado receptor dados los orígenes comerciales y empresariales de los mismos, pero sí se encargan de proporcionar asistencia a nacionales que estén en el país receptor.

Otra de las asignaturas de este módulo con el que veo una clara relación entre las prácticas y el máster impartido es con la ponencia: *“La Sociedad Internacional Contemporánea: composición, estructura y ordenamiento jurídico”*, impartida por el profesor Fernando López Mora en donde se nos hizo una introducción hacia los principales organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas, Amnistía Internacional, la Corte Internacional de Justicia, o la Organización Mundial de la Salud, entre otros. Llegados a este punto, al hacer las prácticas en una institución mexicana, he observado una clara relación ya que tanto España como México son miembros de importantes organizaciones internacionales como la OCDE y la OMC, y han rubricado acuerdos bilaterales para promover el comercio y la inversión.

Otra relación clara que veo es con el módulo de Iberoamérica ya que, al trabajar en el Consulado Honorario de México, he podido conocer más de cerca todo lo que rodea a este país iberoamericano. Su cultura, su gente, sus costumbres y tradiciones, o su legado artístico e histórico que tanta relación tiene con España. Así pues, podemos constatar las relaciones bilaterales entre ambos estados, que reflejan la gran sintonía que hay, llegándose a acentuar en los últimos tiempos. Además, varios de los contenidos que hemos estudiado a lo largo de este módulo como la literatura, el arte y la música han sido campos de intercambio y colaboración entre ambos países.

Hoy en día, el país de Centroamérica constituye uno de los primeros mercados para los productos españoles en América Latina, al igual que nuestro país realiza numerosas inversiones en México en sectores como la banca, las telecomunicaciones, la energía y el turismo donde empresas como BBVA, Santander y Telefónica tienen una presencia notable en México.⁸ De igual manera, diversas empresas mexicanas también tienen presencia inversora en nuestro país.

5. CONCLUSIONES.

El análisis empleado en esta memoria de prácticas me lleva a reflexionar sobre por qué es importante poner en valor las relaciones diplomáticas entre los diferentes estados y, en este caso concreto, sobre las Relaciones Internacionales.

En los tiempos actuales, donde vemos diariamente en televisión y en otros medios de comunicación noticias sobre conflictos bélicos alrededor del mundo, la diplomacia debe dar un paso al frente para dar una respuesta pacífica y controlada a todos los problemas que están azotando al mundo.

Como historiador, y futuro estudiante especializado en este máster, creo que tenemos la obligación de marcar el camino a las nuevas generaciones para no repetir los errores del pasado que llevaron a la humanidad al desastre en el pasado siglo.

Por otro lado, este máster que he tenido la oportunidad de cursar me ha brindado la capacidad de comprender, analizar y describir los diferentes procesos que llevan a cabo muchos de los organismos internacionales, al igual que el papel desempeñado por los estados sobre cuestiones como las migraciones, el cambio climático, el auge de las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial, etc. De manera que lo he pretendido a través de estas prácticas curriculares es el querer conocer mejor el mundo que nos rodea.

⁸ Información extraída de la siguiente obra bibliográfica: Sánchez Andrés, A. (2015). Historia de las relaciones entre España y México, 1821-2014.

Para finalizar, quiero añadir que, a través de estas prácticas que he tenido la fortuna de realizar en este consulado he podido comprobar la gran relación que existe entre México y España, ya que a través de este organismo se accede a toda clase de documentación y asistencia a personas para evitar toda clase de dificultades que pueden surgir entre ambos países, anteponiendo valores esenciales como la paz, la estabilidad y la seguridad internacional, estableciendo en todo momento una mayor cooperación para el desarrollo de unas relaciones diplomáticas cordiales.

Por todo ello, pienso que hay que mantener vivas las relaciones internacionales porque forman parte de nuestra identidad; pero, no obstante, hay que fomentar el cumplimiento de los derechos humanos porque ello me hace llegar a la conclusión de que, todavía hoy en día, falta aún mucho por avanzar en materia de derechos sociales ya que cualquier persona o institución debe saber reconocer lo vitales que son para todos, al igual que todo lo que nos aportan. Si verdaderamente se pretende que todas las personas tengan los mismos derechos por igual se tiene que hacer un esfuerzo por parte de las Naciones Unidas para que ningún derecho sea pisoteado, residas donde residas.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y WEBGRAFÍA.

Ávila Solano, K. M. (2023). *Propuesta para mejorar el cumplimiento de los principios de celeridad y seguridad jurídica en relación a la insuficiente aplicación de la Convención de La Haya sobre la apostilla en el Derecho Interno Ecuatoriano* (Bachelor's Thesis). Universidad del Azuay.

Sánchez Andrés, A. (2015). *Historia de las relaciones entre España y México, 1821-2014*.

Uruguayo, J. (2012). *Informe sobre el impacto normativo que la aprobación del Convenio Suprimiendo la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, suscrito el 5 de octubre de 1961 en La Haya tendría en el Ordenamiento*. Revista de la Facultad de Derecho, (32), 371-384.

En el trabajo se ha empleado la siguiente **webgrafía**

Diario de Sevilla, (2016, 16 octubre). Presentación del Consulado de México en Sevilla. https://www.diariodesevilla.es/opinion/articulos/Presentacion-Consulado-Mexico-Sevilla_0_677632333.html

Embajada de México en España. (2023, 14 febrero) <https://embamex.sre.gob.mx/espana/index.php/seccion-consular/tramites-consulares>

Realizar el procedimiento de divorcio en México. (2023, 14 febrero). Embajada de México en España. <https://embamex.sre.gob.mx/espana/index.php/visas/842>

7. ANEXOS.

Índice de ilustraciones:

[Ilustración 1^a](#). Consulta dirigida hacia el Consulado relacionada con una renovación del Pasaporte, p. 11.

[Ilustración 2](#). Respuesta dada a este ciudadano desde el Consulado de México, p. 11.

[Ilustración 3](#). Consulta de una ciudadana mexicana acerca de las elecciones presidenciales de México del pasado dos de junio, p. 12

[Ilustración 4](#). Consulta de una ciudadana mexicana solicitando información para obtener el Certificado de nacimiento y el de Antecedentes Penales, p. 13

[Ilustración 5](#). Respuesta que proporcioné a esta ciudadana desde el canal oficial del Consulado, p. 14

[Ilustración 6](#). Consulta de un ciudadano mexicano solicitando información para inscribir un nacimiento, p. 15

[Ilustración 7](#). Nueva consulta de un ciudadano solicitando el trámite de naturalización mexicana, p.15

[Ilustración 8](#). Consulta de una ciudadana mexicana para inscribir su matrimonio celebrado en México en España, p. 16

[Ilustración 9](#). Respuesta proporcionada por parte del Consulado a esta consulta, p. 16

[Ilustración 10](#). Consulta de una ciudadana estadounidense sobre un trámite de visa de estudiante, p. 19

[Ilustración 11](#). Consulta de un ciudadano extranjero solicitando un trámite de visa, p. 19

[Ilustración 12](#). Respuesta otorgada desde el Consulado hacia este ciudadano, p. 19

[Ilustración 13](#). Consulta de una ciudadana solicitando el trámite de Testamento, p. 21

[Ilustración 14](#). Consulta de una ciudadana solicitando el trámite de Repudiación de Herencia, p. 21

[Ilustración 15](#). Respuesta del consulado hacia el trámite de Repudiación de herencia, p. 22

[Ilustración 16](#). Consulta de una ciudadana solicitando el trámite de supervivencia de los pensionistas del gobierno mexicano, p. 23

[Ilustración 17](#). Respuesta otorgada por parte del consulado a esta persona, p. 23